

Encuentro con la Diversidad Funcional

Temporada 3

Oficina de protección de personas con impedimentos (Pt. 1)

Radio Universidad: Radio Universidad de Puerto Rico presenta “Encuentro con la diversidad funcional:El punto donde todos convergen” Fuerza, respeto, dignidad, valor, metas, propósito e igualdad. Ahora con ustedes, sus anfitriones la Dra. Gladys Soto López y el Dr. Robinson Vázquez Ramos.

Gladys Soto: Bienvenidos y bienvenidas todos y todas a tu programa semanal “Encuentro con la diversidad funcional:El punto donde todos convergen”. Esta que se dirige a ustedes es la Dra. Gladys Soto López, como siempre para mí un placer contar con el honor de su sintonía y compartir esta mesa con mi compañero de labores, el Dr. Robinson Vázquez Ramos. Saludos profesor.

Robinson Vázquez: Saludos profesora, y un saludo y un abrazo a todas la radio audiencia. Para mí es un placer estar con todos ustedes profesora para hablar de la Oficina de Protección de Personas con Impedimentos de Puerto Rico. Y, ¿sabe que? Para auscultar lo que los miembros de la comunidad universitaria conocen sobre el tema, nos dimos la tarea de enviar una de nuestras corresponsales designada del proyecto CRECEMOS de la Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación y la pregunta es ¿Qué propones para atender los retos que enfrentaría la población de personas con diversidad funcional si enmiendan en Estados Unidos las leyes anti discrimin que las protegen? Escuchemos entonces sus respuestas.

Corresponsal: ¿Qué propones para atender los retos que enfrentaría la población de personas con diversidad funcional si se enmienda en Estados Unidos las leyes anti discrimin que los protegen?

Entrevistado 1: Yo pienso, como que, tratar de hacer leyes dentro de los estados. Me imagino como que estados que sean más independientes por sí, y que ellos puedan hacer leyes que protejan a las personas que tienen discapacidades y como que hacer tipo, no se como tipo “loopholes” para que así puedan proteger las leyes de estas personas. Como por ejemplo, creo que hicieron lo mismo también cuando quitaron lo del aborto el Roe v. Wade, que así como que hicieron ciertos estados, dijeron que iban a como quiera a seguir dando abortos accesibles.

Entrevistado 2: Bueno pues yo coincido con lo que dice mi compañera porque creo que es importante también fomentar como que esa protección, especialmente en estos tiempos donde las políticas que se están dando en los Estados Unidos pues afectan gravemente a esa población y también creo que es importante como que mantener la educación y mantenernos como que conscientes de los problemas que están pasando, para así poder pensar en soluciones y proteger los derechos de esta población. Porque se está viendo muy afectado y muy amenazado en todas las áreas y la manera en que afecta a Estados Unidos, pues también nos afecta directamente a nosotros.

Entrevistado 2: Pues realmente desconocía totalmente de esa ley y tanto que nos iban a recortar esos fondos. Me he quedado en shock porque ya aquí en Puerto Rico se han recortado

muchos de los fondos tanto para el sistema educativo. No sabría como tal, como así de cabeza, poder reparar este daño que pueda traer esas leyes pero sí debería decir maybe y lo primero que me llega a la mente es que deberíamos instruir más a las personas, tanto con esto mismo que se está haciendo pero para que la gente sepa. Porque yo desconocía, sí estaba viendo las diferentes cosas que estaba haciendo Trump y pues hasta cierto punto, como tal vez mi ignorancia, pero desde acá uno puede decir no puedes criticar totalmente lo que él está haciendo porque yo estoy ignorante en ese tema. Pero si nos enseñan y nos dan las herramientas para saber lo que realmente está pasando, así podemos tener también un qué decir, poder seguir luchando por nuestra gente en impedimento.

Robinson Vázquez: Estimada radio audiencia, ya hemos escuchado al público hablar sobre qué proponen para atender los retos que enfrentaría la población de personas con diversidad funcional si se enmiendan en Estados Unidos las leyes anti discrimin que los protegen y en esta ocasión, profesora, una invitada de oro también, nuestra corresponsal Adriana Santiago. Saludos Adriana, ¿cómo estás?

Adriana Santiago: Saludos, bien bien, agradecida.

Robinson Vázquez: Cuéntanos Adriana, ¿cómo reaccionó el público cuando le hiciste la pregunta? ¿Qué te parecieron las respuestas?

Adriana Santiago: Pues la mayoría de los estudiantes entrevistados demostraron conocimiento sobre estas importantes enmiendas. Sin embargo, como era de esperarse encontramos diversidad de opiniones y niveles de información. Algunos estudiantes desconocían por completo estos cambios legislativos y lo que representan para nuestra sociedad. Este espacio se convirtió en una valiosa oportunidad para educar a nuestra comunidad, explicamos que cuando hablamos del término diversidad no nos referimos exclusivamente a la comunidad LGBTQ+, sino que, este término abarca también a las personas con diversidad funcional, un grupo frecuentemente pasado por alto en estas conversaciones. Así que, durante estas entrevistas profundizamos en cómo estas enmiendas impactan directamente a las personas con diversidad funcional, detallando qué cambios pudiesen implementarse.

Robinson Vázquez: Agradecemos la participación de Adriana Santiago, por su importante contribución al introducir el tema. Profesora, el micrófono es suyo.

Gladys Soto: Excelente Adriana, gracias como siempre por la colaboración. Y, efectivamente una extraordinaria oportunidad de comenzar a educar y a seguir creando conciencia y efectivamente hace varias semanas estuvimos conversando con la licenciada María del Carmen Rodríguez del impacto que los cambios en la política pública de Estados Unidos podrían tener en la protección federal a personas con impedimentos, considerando la importancia de nuestra situación sociopolítica, nuestro estado de derecho, que incluye disposiciones de ley estatal y federal. De ahí la importancia de dialogar y educar al respecto. Y profesor, como el conocimiento es poder, para abundar al respecto contamos con dos invitadas de lujo.

Robinson Vázquez: Y de oro, como siempre. Estoy gozando.

Gladys Soto: Como siempre. La Dra. Maribel Ortiz, Directora de la Oficina de Protección de las Personas con Impedimentos de Puerto Rico y la licenciada, Dra. Loida Oliveras, consejera en rehabilitación y coordinadora del programa PATBI y PAAT. Y, antes de continuar

Licenciada, podrías ubicarnos en contexto y explicarle a la gente a qué responden estas las iniciales de los programas.

Loida Oliveras: Saludos, buenos días a todos los que nos escuchan. Gracias por la invitación, estoy honrada, es un privilegio estar aquí con ustedes en Radio Universidad, donde estuve hace mucho tiempo en mi desempeño educativo. Las siglas PATBI, como bien dijiste representan el Programa de Protección y Defensa de los Derechos de los Individuos con Lesión Cerebral traumática, por sus siglas en inglés, y el PAAT es programa de Protección y Defensa de los Usuarios de Asistencia Tecnológica, por sus siglas en inglés.

Gladys Soto: Muy bien, profesor

Robinson Vázquez: Bienvenidas a ambas, estoy sumamente emocionado y para empezar me gustaría conversar un poquito con la Dra. Maribel Ortiz. Me gustaría que reaccionara a las respuestas de la comunidad universitaria.

Maribel Ortiz: Saludos a todos, como bien me presentaron Maribel Ortiz, directora ejecutiva de la Oficina de Protección y Defensa de las Personas con Impedimentos. Igual que la comunidad universitaria, nuestra oficina y la población en general, si existe una preocupación de la pérdida o el riesgo en el que estamos para perder fondos que son los que nos ayudan a tener programas y oficinas como la que dirijo para la protección y defensa de las personas con impedimentos. Así que, yo me uno a esa preocupación, pero nos estamos ocupando para que esto no pase, llevando la voz, como estamos haciendo en el día de hoy y también haciendo consciente a la población.

Gladys Soto: Perfecto, antes de continuar con la pregunta que iba a formular quiero darle la oportunidad a la licenciada Loida Oliveras, que comparta también su reacción en términos de las propuestas que nos dio la comunidad universitaria.

Loida Oliveras: Claro que sí, gracias por esa oportunidad. En efecto, lo hemos visto en constantes comunicaciones, en redes sociales, periódicos, noticias, donde la preocupación no está solo en la población en general o la población con impedimentos, diversidad funcional, luego les digo por qué uso la frase, sino también en todas estas personas que hemos luchado para continuar dando voz, continuar protegiendo los derechos de las personas con impedimentos, que puedan tener visibilidad adquiriendo quizás áreas especializadas, logrando beneficios o servicios directos a la población, ese temor y desconocimiento que observamos en la actividad que hizo la corresponsal. Así que, gracias por eso. Es real, es real, donde tenemos el temor de perder y retrasar lo que ya habíamos avanzado en pro de los derechos de las personas con impedimentos, que conlleva volver a educar nuevamente de perder a lo mejor hasta personas especialistas en estas áreas y que nuestra población con impedimentos que está y que sigue aumentando, tenga que volver a hacer la lucha que ya llevamos sobre 35 años en este caminar. Así que, es importante y nos lleva a los retos que ya sabemos que es continuar educando. No hay nada mejor que continuar educándose, informándose, leer los periódicos, las noticias, hablamos de política y muchos no queremos ni saber de ese tema por la otra connotación pero esto sí es importante porque impacta vidas.

Gladys Soto: Muy bien, sí, tenemos que hablarlo. Y, regreso con la Dra. Ortiz . Doctora, hay personas que al escuchar el nombre de la Oficina de Protección de las Personas con Impedimentos de Puerto Rico, se confunden con la Defensoría de Personas con Impedimentos ¿Puede clarificarnos, cuéntenos un poquito de qué es la Oficina de Protección de Personas con Impedimentos?

Maribel Ortiz: Sí, es una excelente pregunta. La Oficina de Protección y Defensa de las Personas con Impedimentos es una entidad pública que por designación tenemos lo que es el Sistema de Protección y Defensa en Puerto Rico. Anteriormente, sí fuimos una división de lo que era la Oficina del Procurador de Personas con Impedimentos y ahora la Defensoría de las Personas con Impedimentos siendo nosotros una entidad y una organización por mandato federal protegemos lo que son los derechos humanos en las personas con impedimentos y tratamos de llevar ese buen mensaje de lo que es la igualdad y la dignidad de los seres humanos, sobre todo la población con impedimentos. Así que, ante una evaluación o una monitoría que hubo en años pasados surge lo que es la Ley 64, que es la que nos crea la Ley 64 del 2021 y esta ley lo que busca es evitar que los fondos sigan en riesgo y que exista una entidad autónoma e independiente para atender estos servicios, así es que surge nuestra oficina.

Gladys Soto: Muy bien, profesor

Robinson Vázquez: Tengo varias preguntas, hablando de autonomía ¿Quién fiscaliza esta oficina y a quién le rinde cuenta?

Maribel Ortiz: Le rendimos cuenta al gobierno federal pero sí nos supervisa tanto el gobierno federal como también la Junta de Directores que nombra a esta servidora. Es un grupo de personas que representa a la población con impedimentos, entidades, organizaciones abogados, líderes, que están allí para crear la política pública de nuestra oficina y también supervisar el trabajo que está haciendo esta servidora con los nueve programas que tenemos subvencionados en la oficina.

Robinson Vázquez: En esa misma línea ¿Cuáles son los indicadores de logro de su oficina?

Maribel Ortiz: El servicio que damos directo a la población, cuando nos dan las gracias, cuando vemos resultados positivos donde se le da el servicio a la población. Cuando intervenimos para lograr ese servicio ya sea por los intercesores que están en la oficina, por los abogados, los coordinadores y también nosotros medimos lo que hacemos y hacia dónde nos movemos con unas vistas públicas que celebramos anuales, donde se establecen las prioridades y metas de la oficina. Y, desde allí, nosotros hacemos un plan de trabajo que nos ayuda a definir o a dirigir lo que son los servicios. Así que, de cierta manera esos son los aspectos que consideramos a la hora de medir nuestros servicios y los logros.

Gladys Soto: Muy bien, y si usted recién sintoniza escucha “Encuentro con la diversidad funcional:El punto donde todos convergen”. Y compartimos en esta ocasión el tema de los retos que enfrentaría la población de personas con diversidad funcional si se enmiendan en Estados Unidos las leyes antidiscrimen que los protegen y, conversamos efectivamente con la Dra. Maribel Ortiz y con la Lcda. Loida Oliveras. Así que, ahora me dirijo a la licenciada ¿Qué programas están bajo la Oficina de Protección de Personas con Impedimentos?

Loida Oliveras: Gracias, sí, es un poquito extenso. Así que voy a tratar de hacer historia pero igual resumirlo de la mejor manera y espero que sea del agrado de todos los que nos escuchan. Como bien dijo la doctora, nosotros somos una entidad pública por mandato federal para proteger y defender los derechos de la población con impedimentos. En nuestro caso, aquí en Puerto Rico, pero es importante que sepa nuestra audiencia que hay 57 sistemas de protección y defensa alrededor de todos los Estados Unidos, con sus territorios y Islas Vírgenes, entre otros. Hay un PNA, como se conoce en inglés, “Protection and Advocacy System”, en cada uno de ellos para beneficio también de aquellos boricuas y para aquellos que están allá en la

diáspora y necesiten proteger y defender sus derechos, sepa que allá también hay una oficina como la de nosotros. En el caso de estos sistemas de protección y defensa, es importante también que conozcan que vienen desde aproximadamente el 1973, donde años antes y todo. Kennedy visitó una de las instituciones más grandes de atención a la población con deficiencias en el desarrollo Willowbrook en New York City, donde encontraron condiciones inhumanas, pobres recursos, reducción de staff o de personal, incluso que se les limitaba o privaba a las personas con impedimentos allí de acceso a servicios educativos, terapias, entre otros. Lo cual llamó la atención e hizo un movimiento de todas estas personas que también abogan por los derechos para crear lo que son los sistemas de protección y defensa, para que ninguna persona con impedimentos vuelva a sufrir ese discrimin o esa diferencia en servicios a la población. Así que, en base a eso se creó nuestra oficina como bien dijo la directora. Desde el 2021, se la designan a la Oficina de Protección y Defensa y administramos nueve programas de protección y defensa estos son uno dirigido a las deficiencias en el desarrollo, que son todas las personas que adquieren impedimentos desde que nacen hasta antes de los 22 años y les afecta sustancialmente en tres o más áreas diarias. Trabajamos también con lo que son las personas con condiciones mentales significativas para que tengan acceso a servicios de salud mental, para que no haya abuso, negligencia en instituciones que proveen estos servicios, trabajamos también con el client assistant o programa que asiste al cliente, particularmente de la administración de rehabilitación vocacional para que pueda tener una vida adulta llena de servicios de apoyo, integrarse a la fuerza laboral.

Loida Oliveras: Tenemos también el programa que protege y defiende los derechos de las personas con lesión cerebral traumática Como hablamos al principio que dirige esta servidora También para que estas personas Que reciben un golpe fuerte en la cabeza Y como resultado tienen alguna limitación funcional o emocional Puedan también reintegrarse a la fuerza laboral Vida en comunidad y a tener acceso a los servicios rehabilitativos Que necesitan Tenemos también el programa que protege y defiende los derechos de los usuarios de asistencia tecnológica, como saben la asistencia tecnológica ayuda a que la persona pueda aumentar, mantener y retener su capacidad funcional. Así que, nosotros somos partidarios de que puedas tener el acceso necesario y no solo equipo para ir a trabajar para tener una vida lo más independientemente posible en tu día a día, igual, participar de otras actividades También trabajamos con el programa que protege los derechos del beneficiario del seguro social por incapacidad, otro programa que te ayuda para que tú puedas integrarte en la fuerza laboral a través de la Ley de Vuelta al Trabajo, puedas tener tus acomodos igual sin necesidad de perder tu beneficio del seguro social, para eso hay que educarse. Si nos educamos sabemos hasta dónde puedo llegar y dónde puedo seguir luchando por mis derechos porque el cielo es el límite. También dentro de la gama del seguro social, tenemos uno que fue nuestro último programa desde el 2018, donde ayudamos educando y a la vez evitando la explotación financiera de los beneficiarios del seguro social, de esta forma nuestros intercesores y coordinadores en esa área educan al beneficiario, lo que acá tradicionalmente le conocemos como el “tutor” entre comillas. El seguro social que no es otra cosa que representante, le educamos a cómo manejar ese dinero para beneficio ¿de quién? de la persona con impedimento, que para eso fue que lo adquirió. Así que, hacemos ese tipo de trabajo, también creo que se me queda uno, dos, perdón, uno es el Programa de Protección y Defensa de los derechos de las personas con impedimento que también busca reivindicar estos derechos para aquellos clientes que no cualifiquen a lo mejor, como cliente con déficit en desarrollo, cliente con condición mental o cliente de la administración de rehabilitación vocacional. No se asusten, sus derechos pueden ser protegidos y defendidos a través de este programa, de igual forma, tenemos el programa que protege los derechos de uno bien importante también, el elector con impedimento, porque el derecho al

voto es de todos, tenemos que ejercerlo y tiene que ser uno de forma independiente y secreta. Si no, no hay voto.

Gladys Soto: Qué buena información, verdad profesor, seguimos recibiendo y ya conocemos los programas que están bajo la oficina. Ha comenzado a compartir algunos de los servicios, no sé si hay algún otro que quizás se nos esté quedando y además de esos servicios, ¿qué personal conforma? ¿Quiénes son aquellas personas que ofrecen estos servicios a la comunidad?

Loida Oliveras: Claro que sí, pues como mencionamos nuestra oficina es por mandato federal, así que, es para protección y defensa de derechos nosotros tenemos el deber y la responsabilidad de buscar remedios administrativos para poder reivindicar estos derechos ¿Cómo lo podemos hacer o cómo lo hacemos? a través de educación, información y referidos. La persona puede llamar o escribir, “necesito estos servicios en la comunidad o cómo puedo atenderlo” y nosotros le ayudamos, así también proporcionando herramientas o destrezas para la autodefensa ¿Recuerdan esa palabra? Porque luego vamos a venir con adiestramientos y otra información para que usted pueda defender por sí mismo lo que son sus derechos. Así que, otra de las tareas que realizamos es representación legal en aquellos casos de discrimen o violación de derechos por impedimento. Nosotros tenemos abogados para poder brindar la representación legal en aquellas situaciones o casos, negociación, mediación, entre otros. Pero importante, el acceso a autoridad que nos da nuestra legislación es inmenso y no lo tiene más ninguna otra entidad en Puerto Rico ni en Estados Unidos. Y, es que tenemos acceso a récord, podemos ir a cualquier facilidad que brinda servicios a la población con impedimento para garantizar o velar que los servicios sean igualitarios, sean accesibles, hacemos investigaciones o monitoreamos facilidades para velar por abuso, negligencia y explotación financiera. Incluso, nos informan de alguna entidad que hubo alguna muerte y si es una persona con impedimento y hay una causa probable de que haya habido abuso o negligencia nosotros podemos intervenir ahí y apoyando a la otra pregunta que también contestó la doctora, nosotros rendimos cuentas al gobierno federal que nos subvenciona y nos da el dinero para poder llevar a cabo esto mediante informes anuales de desempeño. Igual, informes financieros, donde podemos demostrar que estamos haciendo buen uso del dinero para la protección de los derechos de las personas con impedimento en Puerto Rico.

Gladys Soto: Muy bien. Y, licenciada, usted es consejera en rehabilitación. Cuénteme, ¿ qué función tiene el consejero en rehabilitación?

Loida Oliveras: Esa es de las mejores porque a veces pensamos en consejera en rehabilitación y estoy dando a lo mejor una terapia física o estoy en la administración de rehabilitación vocacional o en muchos otros de los centros donde podemos desarrollarnos. Pero en la oficina lo tenemos, si conocemos un poco el scope of practice del consejero incluye la intercesoría, incluye también la coordinación de servicios y muchos otros elementos que en la oficina se pueden desarrollar. Desde cómo conectar con el cliente, poder la escucha activa, el poder identificar dónde realmente está el problema y las áreas en las que voy a trabajar. No doy una terapia de aspecto clínico, pero sí coordino un plan de acción para que esa persona pueda, por sí misma, como dijo ahorita, proteger sus derechos. Dar adiestramiento, es una parte importante de nuestro scope of practice donde podemos desarrollar todo ese criterio de redacción, manejo de casos, desde otra perspectiva ¿Para qué? Para lo mismo, lograr que la persona se entregue a la comunidad, que conozca sus fortalezas y las ponga exponencialmente a función de sí misma. Sí, así que gracias a la escuela, gracias, verdad, por creer en nuestros programas de protección y defensa como centro de práctica internado desde mucho antes del 2013 en las

distintas administraciones que tenemos ahora bajo la administración de la directora Dra. Maribel Ortiz Colón, donde seguimos siendo canal para formar profesionales de bien.

Gladys Soto: Qué bien, y gracias a ustedes Porque nos colaboramos los unos a los otros Y qué conversación extraordinaria hemos tenido

Robinson Vázquez: Yo estoy gozando, profesora

Gladys Soto: Pero no hemos terminado, no, seguimos. Yo quiero que la audiencia conozca que continuamos, nos vamos para el segundo programa de este tema espectacular. Así que yo le voy a pedir tanto a la Dra. como a la licenciada que compartan sus números contactos para la audiencia, ciertamente nosotros parece que cerramos, pero cerramos una primera parte para que la audiencia sepa que eventualmente continuará escuchando de este tema. Así que, doctora y licenciada,

Maribel Ortiz: Sí, como habíamos dicho desde el principio la Oficina de Protección y Defensa de las personas con impedimentos OPDPI, estamos ubicados en el Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, en Minillas, en la Torre Sur Segundo piso, oficina 203. Esto es en Santurce y nuestra dirección postal para que anoten también es PO Box 4117 San Juan, Puerto Rico 009401117 Y los teléfonos es el 665 con el 787 6652120. También tenemos un correo general, ¿verdad? para que puedan escribir por correo electrónico y sería el info@opdpi.pr.gov, ahí nos encuentran. Próximamente vamos a tener nuestra página web, así que, la vamos a estar anunciando en nuestra página de Facebook que se llama igual que la oficina, Oficina de Protección y Defensa de las personas con Impedimentos de Puerto Rico.

Gladys Soto: Excelente, licenciada

Loida Oliveras: Repetimos nuevamente nuestra información contacto y principal para todas las personas con impedimentos de Puerto Rico 787-665-2120. Y, nos pueden escribir también a través del correo electrónico info@opdpi.pr.gov, estamos allí para servirles, orientarles y trabajar juntos por los derechos de las personas con impedimentos.

Gladys Soto: Gracias a ambas

Robinson Vázquez: Bueno, audiencia que nos escucha el día de hoy ya tenemos la segunda parte próximamente, no se me pierdan. Las personas con diversidad funcional de Puerto Rico no están desprovistas, si necesitan ayuda, como establece la licenciada Pueden contactar a la Oficina de Protección de Personas con Impedimentos. Profesora, adelante

Gladys Soto: Y si desean contactarnos pueden escribir a encuentrodiversidadfuncional.rp@upr.edu. Contamos con nuestra página www.ccies-r.com donde podrá acceder a programas previos y a las transcripciones de esta temporada. Agradecemos como siempre a nuestro director técnico Neftalí Rodríguez en esta producción del Centro de Capacitación, Investigación, Evaluación y Servicios de Rehabilitación (CCIES-R) de la Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación de la Facultad de Ciencias Sociales para Radio Universidad de Puerto Rico. Nos escuchamos la próxima semana en otro “Encuentro con la Diversidad Funcional:El punto donde todos convergen”. Hasta la próxima.